



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N.º: 970 /

MAT: APROBACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, AÑO 2013

LAJA, 01 DE MARZO DE 2013

VISTOS:

- 1.-MEMO N° 27 del 01 de marzo de 2013, de Directora (S) del Departamento de Salud Municipal de Laja, que solicita la contratación de dentista para prestación de servicios.
- 2.-Convenios para el año 2013, Programa GES Odontológico Adulto, Programa Odontológico Integral, Programa GES Odontológico Familiar y Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 4.-"Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.-APRUEBESE Contrato de Prestación de Servicios, para la ejecución de las actividades del Programa GES Odontológico Adulto, Programa Odontológico Integral, Programa GES Odontológico Familiar y Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

Nombre: **Heraldo Alexis Garcés Pinto**

RUT.:

Cargo: dentista

Jornada: 35 horas semanales

Desde: 01 de marzo de 2013

Hasta: 31 de diciembre de 2013

Monto mensual bruto: \$ 987.972.- (Novecientos ochenta y siete mil novecientos setenta y dos pesos).

2.-DEJESE establecido que la continuidad del nombramiento, será hasta la fecha indicada o mientras sean necesarios sus servicios.

3.-IMPUTESE el gasto correspondiente al Sub Título 11405 "Aplicación de fondos en Administración" del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/POZ/EAV/acm

Distribución: /

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud (2) /

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524669 - Fax: 461639